



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000023-2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 15 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 015-2022-SUNAT/300000 se designó al señor Miguel Ángel Asencios Moreno en el cargo directivo de Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Paita;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación señalada en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación del señor MIGUEL ANGEL ASENCIOS MORENO en el cargo directivo de Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Paita, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar a la señora CINTHIA ANALI GUERRERO LACHAPELLE el cargo directivo de Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Paita, con retención de su cargo de Supervisor.

Regístrese y comuníquese.

MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**